

**Asunto:** Fwd: Re: Rnv: DOCUMENTACIÓN PARA ENVIAR A RECURSOS HUMANOS DE CARMEN GARRIDO CAMACHO - PA 155/2015

**De:** Carlos Chilla Puerto <carlos.chilla.gjuridico@aytojerez.es>

**Fecha:** 30/11/2016 14:42

**Para:** Jose Manuel Ruiz Servillera <josemanuel.ruizservillera@aytojerez.es>, José Antonio Parra Carrera <japarra@corporativo.aytojerez.es>, Mara Rubio Sasián <mara.rubio@aytojerez.es>



**Ayuntamiento de Jerez**  
Carlos Chilla Puerto  
Director del Gabinete Jurídico  
C/ Consistorio, 15  
Tfno. (956) 149 316  
Fax (956) 149 335

----- Mensaje reenviado -----

**Asunto:** Re: Rnv: DOCUMENTACIÓN PARA ENVIAR A RECURSOS HUMANOS DE CARMEN GARRIDO CAMACHO - PA 155/2015

**Fecha:** Wed, 30 Nov 2016 14:28:54 +0100

**De:** Carlos Chilla Puerto <carlos.chilla.gjuridico@aytojerez.es>

**Para:** Laura Álvarez Cabrera <laura.alvarez@aytojerez.es>

**CC:** Inmaculada Sánchez Moreno <inmaculada.sanchez@aytojerez.es>, milagro Pérez Pérez <mila.perez@aytojerez.es>, Cayetano Gómez Villagrán <cayetano.gomez@aytojerez.es>

En contestación a su correo, adjunto le remito escrito presentado en el día de hoy en la oficina de registro de este Ayuntamiento.



**Ayuntamiento de Jerez**  
Carlos Chilla Puerto  
Director del Gabinete Jurídico  
C/ Consistorio, 15  
Tfno. (956) 149 316  
Fax (956) 149 335

El 28/11/2016 a las 15:41, Laura Álvarez Cabrera escribió:

Buenas tardes Carlos:

Desde la Delegación de RRHH consideramos que estas demandas interpuestas ante el contencioso es más conveniente que sigan en dicha sede, por lo tanto la relativa a Doña Carmen Garrido Camacho cuyo correo se recibió el viernes pasado y por tanto el plazo para su respuesta al juzgado aún está abierto se debe rectificar ante el mismo justificando la conveniencia de que se sustancie en el orden contencioso administrativo.

Del mismo modo se debe efectuar comunicación en ese sentido relativo a todas las demandas que en el día de hoy nos has puesto en conocimiento.

Por otra parte te reitero lo comunicado en su día en relación a que sea Doña Marisol Salvago la que asuma estos procedimientos judiciales.

Un saludo.

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

----- Mensaje original -----

De: Milagro Pérez Pérez <[mila.perez@aytojerez.es](mailto:mila.perez@aytojerez.es)>

Fecha: 28/11/16 15:30 (GMT+01:00)

Para: Laura Álvarez Cabrera <[laura.alvarez@aytojerez.es](mailto:laura.alvarez@aytojerez.es)>

Asunto: RV: DOCUMENTACIÓN PARA ENVIAR A RECURSOS HUMANOS DE CARMEN GARRIDO CAMACHO - PA 155/2015

De: Carlos Chilla Puerto

Enviado el: lunes, 28 de noviembre de 2016 14:14

Para: Milagro Pérez Pérez

Asunto: Re: DOCUMENTACIÓN PARA ENVIAR A RECURSOS HUMANOS DE CARMEN GARRIDO CAMACHO - PA 155/2015

Mila, que el plazo sea de 10 días no conlleva que se tenga que agotar, sino que se cumpla dentro del termino dado. Y en este sentido cada Letrado, en función del volumen de trabajo que tiene asignado y de su dificultad, establece el orden y la prioridad de los plazos otorgados.

Y reitero, es el Juez el que resolverá dicha cuestión de competencia con independencia de las alegaciones que se formulen, incluso en el supuesto de no cumplimentar dicho trámite.

En cuanto a mantener que dichos Recursos sigan en el Contencioso, no dudes que si se encuentran argumentos que lo apoyen así lo haremos valer.



Ayuntamiento de Jerez

Carlos Chilla Puerto  
Director del Gabinete Jurídico  
C/ Consistorio, 15  
Tfno. (956) 149 316  
Fax (956) 149 335

El 28/11/2016 a las 13:40, Milagro Pérez Pérez escribió:

Carlos me lo mandaste el 25 y ponías que teníamos de plazo 10 días. Por tanto no entiendo que se haya contestado ya.  
Además considero que debemos mantener que todos sigan en el contencioso.


Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

----- Mensaje original -----

De: Carlos Chilla Puerto <carlos.chilla.gjuridico@aytojerez.es>  
Fecha: 25/11/16 12:10 (GMT+01:00)  
Para: Inmaculada Sánchez Moreno <inmaculada.sanchez@aytojerez.es>, Laura Álvarez Cabrera <laura.alvarez@aytojerez.es>, Cayetano Gómez Villagrán <cayetano.gomez@aytojerez.es>, Milagro Pérez Pérez <mila.perez@aytojerez.es>  
Cc: Rafael de la Calle Torres <rafael.delacalle@aytojerez.es>, Juan Raya Gómez <juan.raya@aytojerez.es>  
Asunto: DOCUMENTACIÓN PARA ENVIAR A RECURSOS HUMANOS DE CARMEN GARRIDO CAMACHO - PA 155/2015

Para conocimiento y efectos, le remito providencia, a la que se acompaña demanda, recibidas del Juzgado de lo Contencioso nº 1 de Jerez y dimanantes del **Procedimiento Abreviado 155/2015** interpuesto por la empleada municipal, Doña Carmen Garrido Camacho, contra Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 21 de julio de 2015.

Dicho órgano judicial, da traslado a este Ayuntamiento por término de 10 días sobre cuestión de competencia del orden social para conocer de este asunto y no del contencioso administrativo.

 Ayuntamiento de Jerez  
Carlos Chilla Puerto  
Director del Gabinete Jurídico  
C/ Consistorio, 15  
Tfno. (956) 149 316  
Fax (956) 149 335